



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001162-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la realización de actuaciones en relación con la conexión de la ciudad de Ávila con la A-6 y el proyecto de la A-40, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

La Autovía A-40 "A-6—Ávila—Maqueda—Toledo—Cuenca" es una actuación que está incluida en el apartado 'Nuevas infraestructuras. Autovías interurbanas' del Programa de Inversión en lo referente al Transporte por Carretera del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Este hecho ya por sí mismo demuestra su relevancia como corredor transversal que sirve de enlace entre la zona noroeste de España con la suroeste, sur, este y sureste, sin pasar por Madrid y, por tanto, como alternativa a la tradicional estructura radial de la Red de Carreteras del Estado, pudiéndose considerar como una "supercircunvalación" de la capital.



Además, para la provincia de Ávila y para la Comunidad de Castilla y León, supone una oportunidad única para su vertebración, ya que contribuirá a una mejora notable de sus comunicaciones y de su desarrollo.

Especial relevancia tiene el tramo de conexión entre la A-6 y la A-50, y por tanto de Ávila con Valladolid y todo el noroeste de España.

En 2015 el Ministerio de Fomento encargó la redacción de un nuevo Estudio Informativo para este tramo. En 2016, el Ministerio de Medio Ambiente inició el proceso de consultas ambientales. El Estudio Informativo se aprobó provisionalmente el 14 de diciembre de 2018, y el 15 de enero de 2019 se sometió a información pública. El 10 de diciembre de 2019, el expediente completo entró en el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), informada favorablemente la opción denominada "Alternativa 3", con 25,20 km de longitud y un coste estimado de 154,18 millones de euros, frente a la "Alternativa 5", recomendada en el Estudio Informativo por el órgano promotor.

La DIA se emitió el 12 de noviembre de 2021, y se publicó en el BOE el 22 de noviembre de 2021, con un plazo de vigencia de 4 años a partir de ese momento, caducando el 22 de noviembre de 2025 si no se inician las obras. El órgano promotor puede solicitar una prórroga de 2 años antes de esa fecha, extendiendo la vigencia hasta el 22 de noviembre de 2027. Para entonces el Gobierno de España debería haber iniciado las obras, por pequeño que sea el tramo, de la conexión entre Ávila y la A-6, y por tanto con Valladolid y con el noroeste.

En caso contrario, habría que empezar todo el procedimiento desde el inicio de nuevo, perdiendo el tiempo y los recursos económicos invertidos, que conllevaría iniciarlo nuevamente (el Estado encargó el Estudio Informativo en el año 2015).

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a:**

**1. Reconocer la necesidad, justificación y urgencia de la conexión de la ciudad de Ávila con la A-6, para conectarla con Valladolid por autovía y el resto del noroeste de España, pues es la única capital de provincia de la Comunidad que no tiene ni siquiera proyecto aprobado para su realización y esta conexión tiene un volumen actual de circulación similar e incluso superior a otros tramos de España que se están transformando en autovía por el Ministerio.**

**2. Desvincular el estudio licitado en diciembre de 2023 sobre la finalización de la actual concesión en la AP6, AP51 y AP61 que afecta el trayecto entre Ávila con Madrid con el proyecto de la A40 y su conexión entre Ávila y Valladolid por la A-6.**

**3. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo antes del 31 de diciembre de 2024.**

**4. Agilizar y reducir los plazos administrativos:**

**a) Dividiendo el trayecto en tramos con una dimensión adecuada, para que, en al menos uno de ellos, se pueda llegar a cumplir los plazos de caducidad de**



**la Declaración de Impacto Ambiental y no caduque para todo el recorrido entre Ávila y la conexión de la A-6.**

**b) Impulsar, a través de la vía más rápida, la redacción del proyecto de trazado y construcción de los tramos en que se divida el itinerario, antes del 28 de febrero de 2025.**

**5. Solicitar la prórroga de la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental antes de noviembre de 2025.**

**6. Aprobar los proyectos, licitar y adjudicar las obras de algún tramo antes de noviembre de 2027, fecha de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental".**

Valladolid, 24 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares